



MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
CONCEJO MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°1 DEL CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : **JUEVES 03/01/2013**

HORA : **10:00 HORAS**

LUGAR : **SALA DE SESIONES**

PRESIDE : **Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA (S) DEL CONCEJO MUNICIPAL**

SECRETARIO : **FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y
DE CONCEJO (S)**

CONCEJALES ASISTENTES : **SRA. MARIA ESPAÑA BARRA FUENTES
SR. LUIS ORELLANA ROCHA
SR. JUAN AREVALO GUTIERREZ
SR. HERBERT PAREDES TOLEDO
SR. JORGE SOUGARRET DEVAUD
SR. VICTOR GUTIERREZ PACHECO**

PARTICIPANTES : **SR. ERVIN JEREZ OSSES
DAF (S)**

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Muy buenos días, Sres. Concejales, Sr. Secretario Subrogante, estamos citados para una Reunión Extraordinaria N°1, del mes de Enero del Año 2013, se abre la Sesión en nombre de DIOS.

Primer Punto de la Tabla, lectura Actas anteriores, Extraordinarias N°10 y 11.

Tome la votación por favor Don Fredy.

SR. AVELLO: Se toma la votación para dar lectura al Acta Extraordinaria N°10.

SR. PAREDES: Por leída.

SR. ORELLANA: Sí, por leída.

SR. SOUGARRET: Por leída.

SR. GUTIERREZ: Por leída.

SR. AREVALO: Sí, por leída.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Por Leída.

Por unanimidad se da por leída el Acta Extraordinaria N°10.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Consulto a los Sres. Concejales, si hay alguna objeción que hacerle al Acta Extraordinaria N°10.

SR. ORELLANA: Página 26, donde se tomó la votación, yo rechazo, argumentando que no estaba de acuerdo del 20%, que no se rebajara al 20% el tema de los a contrata y después cuando se da el veredicto dice Se aprueba por unanimidad y todas las modificaciones que se hicieron y hay un rechazo, entonces no es unanimidad.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: No habiendo más objeciones, habría que tomar la votación Sr. Secretario.

SR. AVELLO: Se toma la votación, con la objeción presentada por el Concejal Orellana.

SR. PAREDES: Sí, apruebo.

SR. ORELLANA: Sí, con la modificación apruebo.

SR. SOUGARRET: Sí.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Sí, la apruebo

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.

Por unanimidad, se aprueba Acta Extraordinaria N°10, con la objeción presentada por el Concejal Orellana.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sres. Concejales, aprobada el Acta Extraordinaria N°10, pasamos al Acta Extraordinaria N°11. Por favor, tome la votación.

SR. AVELLO: Se toma la votación para dar lectura al Acta Extraordinaria N°11.

SR. PAREDES: Sí, por leída.

SR. ORELLANA: Sí, por leída.

SR. SOUGARRET: Por leída.

SR. GUTIERREZ: Por leída.

SR. AREVALO: Sí, por leída.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Por Leída.

Por unanimidad se da por leída el Acta Extraordinaria N°11.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Consulto a los Sres. Concejales, si hay objeciones al Acta Extraordinaria N°11. El silencio otorga. Tome la votación, por favor.

SR. AVELLO: Se toma la votación, Acta Extraordinaria N°11.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. ORELLANA: Apruebo.

SR. SOUGARRET: Apruebo.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Rechazo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.

Cinco votos aprueban y un voto rechaza, por lo tanto, se aprueba Acta Extraordinaria N°11.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: En el Segundo Punto de la Tabla, Sres. Concejales, está Reunión Extraordinaria, es para tratar única y exclusivamente el Análisis del Informe N°40 y N°41 de Contraloría Regional de la Araucanía. Por lo tanto, ofrezco la palabra.

El Informe N°41, es sobre el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Oficio Circular N°15.000/2012, de la Municipalidad de Ercilla.

Una consulta Sres. Concejales ¿Estos Informes se van a leer completos? ¿Se van a analizar solamente con las Conclusiones? ¿Oh, se va a revisar completo?

SR. GUTIERREZ: Con las Conclusiones, que es lo más importante.

Yo tengo entendido que se invitó a la Jefa de Finanzas a esta Reunión, más el Dideco. El Dideco está acá, en su calidad de Secretario.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: La Srta. Silvia se encuentra en la Municipalidad, para pedirle si puede asistir.

¿Sra. Alcaldesa, usted autorizaría a la Jefa de Finanzas para que venga a la reunión?

SRTA. ANA, ALCALDE (S): Sí. Ayer se le notificó. Debe estar acá, dijo que iba a salir. Iba a mandar al Ervin.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Mientras tanto, ofrezco la palabra Sres. Concejales.

SR. SOUGARRET: A mí lo que me llama la atención, si fue citada y si iba hacer un viaje la Jefa de Finanzas, no es bueno, porque aquí tenemos que aclarar los Gastos del Sr. Jacint.

SRTA. ANA, ALCALDE (S): Viene en camino el Subrogante, la Srta. Silvia, salió.

SR. GUTIERREZ: ¿Quién bien de Finanzas?

SR. AVELLO: Don Nelson.

SR. SOUGARRET: Aquí como está el Administrador de los Celulares. Cuando a un Funcionario se le tiene designado cierta cantidad de dinero en su teléfono y ese Funcionario se sobre pasa en un mes, cinco o seis meses, se le descuenta.

SR. AVELLO: Pasa lo siguiente Sr. Sougarret. Nosotros por sistema, nosotros no lo manejamos de manera manual el uso de Celulares. Por sistema nosotros le asignamos un monto fijo para cada persona. Y ahora estamos descubriendo que efectivamente hay un mal cobro de la empresa, porque ellos por ejemplo, están cobrando, estábamos revisando ayer la Factura, para elaborar el Informe que yo les prometí que íbamos hacer y resulta que ellos cobran otros gastos adicionales, por ejemplo, gastos a parte por navegación de internet, gastos a parte por mensajerías de texto, que se suponía que en un inicio, no se iban a cobrar. Entonces nosotros vamos a ser un reclamo para eso, porque por ejemplo, una persona que tiene diez mil pesos en llamadas, que está autorizado para utilizarlo en llamadas telefónicas, aparece catorce, trece mil pesos, dieciséis mil pesos, en llamadas, o sea, como cuenta final de su gasto. Empezamos a revisar a que se debía eso, porque en ocasiones puede ser que ellos soliciten, un aumento, por ejemplo, cuando un chofer, como tiene cinco mil pesos, anda en el campo constantemente y se le acaba los minutos de los cinco mil pesos, ellos solicitan que les pongan cinco mil pesos más o le ponga dos mil pesos más, entonces, esa variación puede ser, pero lo otro, es un mal cobro de la empresa, el cual,

vamos a tener que hacer reclamos formal. Porque ellos no pueden cobrar, algo que no los dijeron nunca que lo iban a cobrar, que era el uso de internet. Hay una cuenta que este mes llegó, con diecinueve mil pesos, en tráfico de internet, en consecuencia que el tráfico de internet parta todos los blackberry, vale nueve mil con IVA incluido. Entonces, hay un mal cobro. Así como le llamó la atención a usted, nosotros también estamos al tanto, nosotros estamos revisando, vamos hacer reclamos respectivos, para que la empresa de alguna manera lleguemos a algún acuerdo.

SR. SOUGARRET: Lo que me llamaba la atención aquí, que un Funcionario gaste \$426.384.-pesos, en un mes.

SR. AVELLO: ¿Dónde aparece eso?

SR. SOUGARRET: En un Informe que nos entregó la Jefa de Finanzas. Y como usted es el Administrador, cuando uno llega a su límite, se le corta la cuenta y para poder seguir gastando, tiene que pedir autorización. ¿Cuántas autorizaciones le solicitó o lo tenía liberado?

SR. AVELLO: No, tenía que haber estado liberado este teléfono. Pero, estos \$426.000.-pesos, son de Alejandro Jacint. ¿Y esto en que mes sería?

SR. SOUGARRET: Octubre del año 2011.

SR. AVELLO: Para esa fecha, para empezar, no era Encargado yo todavía de teléfonos, pero en realidad el tema es bastante preocupante, es decir, no se había dado el caso. Yo no era el Encargado de teléfono en esa fecha.

SR. SOUGARRET: Acá tenemos en el mes de Octubre, ciento treinta mil pesos y ya había pasado el Informe de Contraloría, donde se habían comprometido de cortarle el teléfono a ese Caballero.

SR. AVELLO: Es que esas cuentas van llegando desfasadas, no van llegando el mismo mes. Y como yo les digo, va estar listo el Informe que yo les prometí el día de ayer en la Reunión Ordinaria, en donde voy a tener que dar las explicaciones que correspondan a esos casos y las soluciones que se les va a dar para que la Municipalidad no se vea en algún detrimento financiero.

SR. SOUGARRET: El otro día se informo acá, por ejemplo que un Funcionario o Funcionaria le dijo, no sé porque se lo dejarían en cero, o ella pidió que lo dejaran en cero y empezó a usarlo con puros mensajes no más y se supo que le llegó una cuenta ¿A esa Funcionaria, se le va a descontar?

SR. AVELLO: Tiene que descontarse. Se les mandó un Memo, a todas las personas que tienen ese problema, que son Funcionarios que no debieran haber tenido por el Contrato, que no aparecía en su Contrato, el beneficio del uso de teléfono Municipal, tienen que hacer la devolución como ayer también lo mencionó la Jefa de Control oficial. Está en este caso el Sr. Orellana, que es Concejal en este minuto, que también hacía uso un teléfono para el tema de cultura, que no estaba mencionado dentro de su Contrato.

SR. SOUGARRET: No me refiero a eso yo. A lo que yo me refiero, porque eso lo sé, porque está en el Informe. A lo que me refiero que un día dijeron personas déjenme la cuenta en cero, no más y yo lo voy a usar para puros mensajes y el cobro llegó por los mensajes.

SR. AVELLO: Eso tiene que devolverlo y al igual que cualquier cobro adicional. ¿Usted se refiere a qué persona, Sr. Sougarret?

SR. SOUGARRET: No sé, no dieron nombres acá.

SR. AVELLO: Depende del caso, pero de todas maneras, si son las personas que estaban en su minuto en una Campaña Política, por ejemplo para el tema de las Elecciones, en ese caso yo hice las consultas a la Contraloría y me decían que no había problemas, por ejemplo, en el caso, de Don Luis Orellana, que no había problema que usara el Equipo Celular, pero que sí, debería quedar claro, que él debería pagar su consumo, para que no hubiera nuevamente una confusión en el uso particular con fines políticos y con el uso del servicio que hasta ese minuto él continuaba prestando como Encargado de Cultura.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Me van a disculpar, pero se usaron con fines políticos.

SR. AVELLO: Si esos dineros se usaron con fines políticos, Sra. Ma. España, esos dineros tienen que ser reembolsados, porque durante ese periodo, las personas que estaban como Candidatos, no podían haberlo usado.

SR. ORELLANA: En el caso mío, para que ustedes sepan, yo mandé una Carta en el mes de Octubre al Municipio, diciendo que yo me iba a ser responsable del pago y una vez que llegó la cuenta, la pagué, eso fue en Noviembre, me parece que llegó la cuenta. Ahora, lo chistoso que tengo que pagar todo, lo otro igual.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Pero esa Carta que mandó usted Concejal, el Concejo no tuvo conocimiento. Porque yo también puedo hacer una Carta, con fecha de Septiembre y entregarla ahora, porque aquí se aprestado para eso. No los olvidemos, lo que pasó con Don Boris Reyes.

SR. ORELLANA: Eso está en Oficina de Partes, como corresponde, todo bien entregado.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¡Ah, por favor!

SR. ORELLANA: Le estoy diciendo lo que sucedió, en noviembre, antes que llegara este Informe, yo había reintegrado la plata del mes de Octubre. Lo que dice la Contraloría ahora, es que todos los que no tenían en el Contrato, ocupando el teléfono para nuestra pega, que era nuestra pega en ese entonces y también no vamos a ser cínicos, si también lo ocupamos para cosas personales.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Pero insisto, en política, porque así es.

SR. ORELLANA: Es que está hablando de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio y a lo mejor de Julio, puede ser, no lo voy a desconocer. Todos esos meses tenemos que devolverlo, según el Informe. Estamos en ese caso ¿Y Por qué? Porque no estaba en el Contrato, simplemente por eso.

SR. AREVALO: El tema de los teléfonos fundamentalmente está dado en las circunstancias que fueron asignados a personas en las cuales el Contrato no lo estipula, la facilitación de este implemento que es el teléfono. Ahora, para los fines que se hayan usado, la verdad es que no tiene mayor relevancia, por cuanto nosotros tenemos un cupo, porque si bien es cierto, nosotros como Concejal, tenemos un teléfono y tenemos un cupo y en un periodo de campaña lógicamente que se van a utilizar para contacto, llámese electorales o políticos. Y yo quiero creerle a Orellana, que él hizo llegar una Nota, no tendría porque no creerle, porque hoy día él es un Colega nuestro y cuando empiezan las desconfianzas entre nosotros o no nos creemos nosotros mismos, yo creo que, no es bueno, no es bueno para la convivencia de esta mesa. Ahora, yo entiendo, que los Funcionarios que no lo tenían en su Contrato, van a tener que devolver las platas. ¡Ojalá, así sea!

SR. ORELLANA: Como para cerrar el tema, en el caso mío. Yo no hice porque a mí se me ocurrió. En todo caso, fue porque antes de empezar este tema, habían unos Fiscalizadores de la Contraloría acá, y yo les pregunté, que pasaba con el teléfono, él me decía, tiene dos opciones: Devuélvalo o haga esto, porque si no usted puede tener problemas y por eso lo hice. Yo conversé con ellos para evitar cualquier tipo de problema, que me trajera problema después. Porque ustedes saben que a larga uno lo puede a ser, pero el problema llega después. Y yo, por eso lo hice. Y por eso les digo, yo hice una Nota, inclusive antes de irme de vacaciones y me la probaron. Porque también había una instrucción, que si salía con vacaciones, tenía que dejar el teléfono. Pero el teléfono era el tema de contacto. Entonces como quede con el compromiso de que yo iba a pagar, de hecho, cuando llegó la cobranza al tiro, llegó la boleta, yo fui a pagar, porque yo me había comprometido con eso y me la cobraron de Finanzas y es así, como yo les estoy diciendo. Yo pregunté para no meterme en problemas.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: En todo caso Sr. Orellana, si es así, es muy bien lo que hizo. Hay otras personas que no lo han hecho y que todavía están en deuda con la Municipalidad.

SR. ORELLANA: Lo malo que hay que pagar todo lo otro, pero así es la cuestión. La Contraloría ya dijo que hay que devolverla, considerando que no era nuestra culpa lo de antes.

SR. PAREDES: Tomando en consideración que ha habido un sin número de problemas con los Equipos Celulares. Qué se ha pensado para el año 2013, para esas personas, se les va asignar algún Celular, se les va asignar un monto fijo para no tener este problema y que definitivamente la cuenta llegue a ese monto y se corte el suministro.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Pienso que en el caso de Don Luis Orellana, ya no, porque él en estos momentos es Concejal, por lo tanto, tiene derecho a un Celular. El caso de Don Alejandro Jacint, está en manos del Sr. Avello; el caso de la Sra. Gloria, está en manos del Sr. Avello, él, es el que administra los Celulares.

SR. PAREDES: De hecho de por sí, se le va a otorgar seguramente, un Celular a distintas personas ¿Se tiene más o menos pensado, que es lo que se va hacer?

SR. AVELLO: Lo que yo sé, del uso del Celular, nosotros en Reunión Técnica, del día de ayer, la revisamos como para iniciar también el proceso año 2013, donde solamente participaron cuatro personas: Srta. Silvia Pailahueque, Srta. Ana Huenschulaf, la Sra. Carmen Rivera, representando en este minuto, como el grado más alto de Obras y quien habla y ahí tocamos este tema, porque también ponemos en riesgo a las personas que utilizan estos Celulares, cuando es el Municipio, que en su minuto de mala forma, no tomó el resguardo necesario que consistía en poner dentro de su Contrato, un punto, donde diga que esta persona va a tener un Celular, con un monto fijo. Primero hablemos que va a tener un Celular, dentro del Contrato va a parecer a aquellas personas que se le asigne uno y un punto digamos que va a decir que, está persona tiene derecho, para que no ocurra de nuevo, que tenga que estar reembolsando el dinero, como le pasa, en este caso, al Concejal Orellana y a otras personas más, como el Sr. Isaac Gutiérrez, Encargado de Deportes, como varios otros más, que tienen que hacer la devolución completa, de todos los años que ocuparon el Celular.

SR. SOUGARRET: Ahí tenemos recurso para Combustible, para la basura.

SR. AVELLO: Eso es de manera personal, Sr. Sougarret, no lo paga la Municipalidad.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Nadie le hizo una advertencia a estos Funcionarios, porque a lo mejor ellos siguieron usando su Celular sin malicia, pero alguien podía haberle puesto el cascabel al gato, podía haberle dicho, sabe Colega o Colegas, este Celular no está estipulado en el Contrato, por lo tanto, aténgase a las consecuencias, de pagar o no (Sr. Avello, ¡nadie!). Entonces, tampoco es cien por ciento, culpa de ellos, si no que tendrían cincuenta, cincuenta.

SR. AVELLO: Para mí, es un caso preocupante porque esto viene, porque usted sabe que hace un poco más de un año que yo llegue acá y esto viene hace de cuatro años, que a esas personas les ocurrió eso, viene de antes de esta gestión.

SR. ORELLANA: El tema es, como lo dice la Sra. Ma. España, si uno fuera a otra instancia, yo lo digo ¡Yo no pedí el teléfono! Cuando llegue a la Municipalidad, yo tenía mi Plan, a mí me pasaron el teléfono porque era del Encargado, del cargo era el teléfono. Aquí hubo claramente un error administrativo, porque a nosotros nos pasaron el teléfono ¡Yo no lo pedí! En vista de eso, uno podría decir ¡Ah ya, no lo paguemos! Yo creo que la situación no es esa la de los Funcionarios. Los Funcionarios están dispuestos a pagar lo que se les va a cobrar. Se les va hacer llegar un acuerdo, porque la idea tampoco, yo entiendo que el error no fue del Funcionario equis, de no ponerlo en el Contrato, porque no se hacía nunca, entonces, en vista de eso, en el caso mío, yo estoy hablando por mí, no puedo hablar por el resto de los Funcionarios, en el caso mío, yo voy a ser el reintegro del dinero que me están cobrando. Yo no sé la situación de los otros, pero yo también pienso que los otros Funcionarios, a diferencia lo que pasa con el Sr. Jacint, que él no era Funcionario, él está obligado si o si a devolver, pero podría ser que un Funcionario dijera ¡no, yo no lo voy a devolver! ¡No voy a pagar! Y estaría en todo su derecho, porque ese Funcionario no pidió el teléfono, la Municipalidad se lo pasó. ¡Y podría pasar también!

SR. AVELLO: Con respecto a eso mismo y para terminar con la respuesta que le quiero dar al Concejal Paredes, nosotros dentro de los Contratos, hoy día se le va a poner una cláusula que va a decir que el Municipio es quien asigna y hace cargo del Servicio de tanto monto, el cual va a estar limitado, es decir, ha estado siempre limitado. Para todos, por ejemplo, los Administrativos tienen diez mil pesos, por decir un ejemplo. Ahora, el problema es, que también tenemos que tratarlo con la empresa, es que si nosotros por sistema, le otorgamos un monto de diez mil pesos, que efectivamente el sistema, que eso es solo interno de ellos, que ellos son los que bloquean, porque si quieren bloquear un teléfono, ellos lo bloquean. Nosotros no lo hacemos ¡Ellos lo bloquean! Ellos dicen está persona tiene tanto dinero según el Administrador ¡Cierto! Pum se bloquea el sistema, porque es el monto, es automático, se le acaba la plata, es como cuando uno tiene una tarjeta de prepago, cierto, tiene diez mil pesos, se le acabó la tarjeta prepago y que debiera de hacer el sistema y que hace el sistema cuando es prepago ¡no le asigna más minutos! Si no que se terminaron los minutos, se cortó. En este caso, debía de haber sido igual, porque es un tema controlado, es donde el Administrador le pone, cierto, tanto monto a cada persona. Pero que pasa, que le deja abierto otros canales de gastos, que nunca estuvieron contemplados en esos teléfonos, por ejemplo, Internet, por ejemplo, la mensajería de texto cobrada, cuando nunca se dijo que se iba a cobrar ¡Se fijan!

SR. SOUGARRET: Pero el Internet también lo manejan en control de equipos, porque al menos el mío nunca ha tenido internet. Y en relación a que parámetros van a usar por ejemplo, para decirle a tal persona le vamos a designar un teléfono con veinte, diez o treinta Lucas. Donde está Prodesal, Proder, tienen un teléfono fijo, qué justifica que para una Secretaria, le den un teléfono por treinta Lucas y si le falta le autoricen otros pesos más; a la otra le den cinco o diez Lucas y donde se supone que son Secretarias, están en una Oficina y hay teléfono fijo, teléfono del Municipio, que tiene un Contrato, llámese Celular o a Red fija va a ser lo mismo ¿Qué justifica que para una Secretaria, así, se le pase un Celular?

SR. AVELLO: Dos cosas le voy a decir ahí. 1ro. Si hablamos en términos financieros, usted lo que está haciendo es trasladar el costo del Celular al costo del Teléfono fijo, entonces en el fondo, lo que debíamos hacer si queremos hilar más fino todavía, debíamos de tener entonces, bloqueado la salida a teléfono Celulares desde los teléfonos fijos, cosa que es contraproducente cuando tenemos (Sr. Sougarret, yo no me refiero a eso), pero permítame Sr. Sougarret, para terminar.

SR. SOUGARRET: A lo que yo me refiero, es que el teléfono fijo está autorizado para Celulares y para todo, entonces, ¿qué justifica a una Secretaria, de tener un teléfono con treinta Lucas?

SR. AVELLO: Voy a terminar y me dirijo para allá. Para mí sería contraproducente eso. Ahora, cuál sería la diferencia si yo a una persona le asigno diez mil pesos para que me ocupe un Celular, que la mantengo ubicada en cualquier momento, por cualquiera de nosotros, que más encima está allá y que muchas veces puede salir a distintas actividades, es más fácil que tenga un teléfono Celular, es más eficiente, porque ese es el tema del Celular, ahora si hablamos de los costos financieros de eso, si tratamos de evitar que ese costo no se realice, lo que va a suceder que vamos a trasladar ese costo financiero al teléfono fijo y la Municipalidad lo va a terminar pagando prácticamente ¡Se fija!. Ahora, el problema que yo veo si, ahí, es esto, de que el sistema que hoy día estamos utilizando, no esté dando el resultado de control esperado por nosotros, que es, que si a una persona se le asigna cinco mil pesos, sean efectivamente los cinco mil pesos y no sea más la cuenta general de caja. Ese es el tema como lo queremos tratar. Primero vamos a ser el reclamo respectivo, porque no puede haber sido que se nos hagan cobros adicionales, que significan para una persona, que si nosotros tenemos un monto, supongamos que todos son cinco mil pesos, una hipótesis. Si nosotros tenemos cinco mil pesos y por concepto de mensajes de texto o uso de internet, que muchas veces el Funcionario ni siquiera lo sabe utilizar, se activa presionando cualquier tecla y se activa solo, comienza un cobro, la persona no sabe muchas veces de tener ese sistema, porque ni siquiera se da cuenta, porque lo tira a una página o pantallazo el celular principal, que es donde queda estambay el teléfono, pero sin embargo, el sistema de internet sigue conectado. Consecuencia de ello, que es lo que es, que tenemos el doble de costo del mismo Funcionario, que ni siquiera lo utilizó, pensando yo en la mejor disposición del Funcionario, entonces, aumentamos el 50% del costo real del gasto del Celular. Y eso es lo que tenemos que controlar y a eso a punta nuestro trabajo ahora. Que la Empresa cumpla con el control que ellos nos ofrecen, al decirnos ustedes le asignan a un Funcionario, tanto monto y ese monto no puede verse aumentado por servicios adicionales que no hayan sido pactados en el Contrato, ni siquiera en conversación con la Ejecutiva.

Ingresas a la Sala de Concejo el Sr. Ervin Jerez Osses, DAF (S).

SR. PAREDES: Aquí la Empresa netamente tiene intereses económicos, en el tema de las cuentas, por ende, si la empresa se fija en Municipalidad de Ercilla, a estos compadres van a pagar igual, sea o que sea. El tema de esta licitación de Entel, a lo mejor sería bueno de revisarla, a lo mejor está fallando la Empresa (Sr. Avello, es lo que queremos hacer en este minuto), a lo mejor hay otra Empresa que pueda ofrece otra cosa mejor, algún Contrato mejor.

SR. AVELLO: Es lo que queremos a ser y de hecho, estudiar digamos la posibilidad, es un tema también de cobertura, porque por ejemplo, el tema de Internet que sufre en este caso el Sr. Sougarret y la Sra. Presidenta, de que ellos no han tenido nunca Servicio de Internet. Yo he hecho el reclamo, la consulta. Los Equipos reciben la señal, pero ellos no tienen. Entonces ahí hay un tema de configuración del equipo, no es un tema de que nosotros lo cortemos y eso es lo que quería aclarar. Jamás se le puede cortar, porque está dentro de un paquete completo, que se cancela mes a mes.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sr. Secretario ¿Qué va a pasar con el teléfono de Don de él Alejandro Jacint?

SR. AVELLO: El teléfono de Don Alejandro Jacint, él hizo la Solicitud al Sr. Alcalde, para poder quedarse con el número de él, de contacto y de eso se hizo la tramitación, hace un buen tiempo atrás y él tomo un Plan personal, donde él, cuenta con ese número telefónico, pero ese número telefónico no es de la Municipalidad, se le trasladó al tema personal de él. Él sigue pagando sus cuentas y con respecto a todo lo que se refiere a cuentas, el día de ayer, me comprometí a traer un detalle del uso y la forma de regular el gasto del Sr. Jacint, para que la Municipalidad, no sufra ningún detrimento económico, con respecto a eso, Sra. Presidenta.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sres. Concejales, ofrezco la palabra.

SR. GUTIERREZ: Yo quisiera remitirme al Informe 41, a los puntos clave, que tiene que ver con el Dideco, que en su calidad de Secretario, podría contestarnos, N°5, 8 y 9. Entonces yo quisiera saber, si hay tiempo todavía, creo que pasaron los 15 días, de saber, qué medidas se tomaron para el tema del N°5, de la investigación de cuadrar la entrega de Planchas de Zinc y de Cholguán ¿Qué está haciendo el Dideco al respecto? Con ese Decreto N°1.700. La segunda pregunta es con la 8. La Contraloría les otorgó un plazo de 15 días, para todo lo que hemos estado hablando. Para mí el resumen está latoso, porque lo del Sr. Jacint, lo hemos hablado montones de veces y lo de Carmen Gloria Sepúlveda Salazar, se obvió, porque lo que dice el Concejal Sougarret ¡Es verdad! Una Secretaria, contratada como Secretaria, con teléfono fijo, ¡imposible que tenga Celular! Y aquí existen dos o tres casos, no sabemos por qué, entonces, ¿qué se ha hecho al respecto? Porque hay plazo de 15 días, que usted ya debería de haber estado entregando un Informe. Porque mi consulta no es persona a persona ¿Qué pasó con el N°8? ¿Informó a la Contraloría?

SR. AVELLO: Nosotros hicimos con el Sr. Abogado, una respuesta para esos casos. Ahora, no sé si eso se habrá entregado, por él. Eso no está en mi conocimiento, Sr. Gutiérrez. Quiero dejar de manifiesto que se trabajó en ese tema, pero yo, no estoy claro si eso ya fue entregado a la Contraloría, por parte del Asesor Jurídico.

SR. GUTIERREZ: Y el 9. Ya no tenemos nada que hacer, porque está dentro de la materia disciplinaria de la Contraloría, ¡porque aquí no fue capaz nadie de ponerle atajo a Jacint!. ¡Nadie! Yo lo dije en una Reunión donde estaba toda la Jefatura ¡Nadie fue capaz! Porque el Alcalde obviamente los obligaba a otra cosa, seguramente eso pasó. Entonces, está dentro de las medidas disciplinarias, que la Contraloría tendrá que tomar. Y me gustaría ver el N°5, que estaría pasando con las planchas de zinc.

SR. AVELLO: En eso también se trabajó, con respecto a esa consulta y como le digo yo, en este minuto no estoy en condiciones de responder algo fehaciente, si es que ya fue entregado o no, ese documento Sr. Gutiérrez.

SR. GUTIERREZ: y EL Punto 3, página 15, que es materia suya ¿Qué está haciendo usted para contemplar las medidas de resguardo, con respecto a los Subsidios Económicos?

SR. SOUGARRET: Para aclararles. Eso se refiere a las Ayudas Sociales, que se entregan a Instituciones, a través de personas.

SR. AVELLO: En consulta que se le realizó a la Contraloría y además también por sugerencia de la Contraloría, ellos nos indican que nosotros trabajemos y dentro del Plan del 2013, tengo que trabajar en renovar el Reglamento de Entregas Sociales, que en este orden está del 89, o sea, no obedece a la realidad actual. Entonces, eso limita mucho y contrasta

mucho con cualquier revisión normal que se haga de cualquier Municipalidad. Hoy día, cuando estamos a más de cuantos años, 20, con un Reglamento súper antiguo.

SR. SOUGARRET: Pero el Reglamento no tiene nada que ver con la Entrega.

SR. AVELLO: Es la forma, es que es la forma que se entrega.

SR. SOUGARRET: A una Iglesia Evangélica, entregarle una Ayuda, a un Club Deportivo. El Presidente del Club Deportivo, no tenía ni idea, que le habían entregado una Ayuda Social, al Club Deportivo, porque sale aquí. Un Club Deportivo involucrado en esto, y yo le dije al Presidente y me dijo: cuándo nos han dado un peso del Municipio.

SR. GUTIERREZ: Y lo último. ¿Quién se hace cargo del Punto 11, de entregarle las respuestas al Concejo? Que están los acuerdos del Concejo pendiente, pocos, pero hay, página 18, hay un Anexo.

SR. AVELLO: Esa pregunta no la puedo responder.

SR. GUTIERREZ: Entonces, quien se hace cargo de eso, porque vamos a seguir con las mismas situaciones. La otra vez estaba encargada la Administradora.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sr. Avello, usted tiene la facultad de llamar al Abogado, para preguntarle si dio la respuesta a los 15 días, a la Contraloría, para poder saber nosotros. ¡Queremos saberlo!

SR. SOUGARRET: En relación a las planchas de zinc. Al hacer una adquisición ¿Quién controla? Porque quizás ahí, no le cuadraron las planchas de zinc con la de cholguán, porque quizás llegaron más menos. Si yo fuera mal pensado, quizás esas Planchas de zinc o de Cholguán que sobran, me las facturaron para comprar otra cosa. Porque yo me pregunto ¿Quién controla realmente el ingreso de las cosas?

SR. AVELLO: El ingreso de las cosas debe ser todo fiscalizado por Adquisiciones., cuando recibe las cosas y obviamente después, nosotros no contamos y dentro de las falencias que nosotros tenemos y que ha tenido esta Municipalidad, entiendo yo, desde siempre, porque no cuenta con sistema de control informático donde podamos tener una entrada y salida de materiales. Y no solamente en temas de materiales de construcción, si no que tenemos hoy día una bodega, que tiene mucho, ustedes lo pueden ver, o sea, Corralones.

SR. SOUGARRET: Las cuevas de Alí Babá que tiene el Municipio, son cuatro.

SR. ORELLANA: De hecho, lo plantea el Punto 2.

SR. AVELLO: Y de hecho me lo sugirió la Contraloría. Me sugirió que nosotros teníamos que tomar un Control, lo exige, que tenemos que tener, porque no existe. Yo le planteo las condiciones de otra manera al Sr. Sougarret. Nosotros, en nuestra Municipalidad, hemos tenido desde que yo conozco, el funcionamiento de muchas falencias y esas falencias son de orden administrativo. El Sr. Concejal Orellana, como Contador Auditor, también tiene conocimiento de eso. Nosotros por ejemplo, no contamos hoy día, con un control exhaustivo del ingreso de muchas cosas aquí y de las salidas, mucho menos. Ahora, lo grave de eso y eso es lo que tenemos nosotros tratar de ver y me gustaría también que los Sres. Concejales aportaran, digamos, con su idea, con su buena disposición, a mejorar ese tipo de cosa ¿Porqué? Porque hoy día cómo yo, si se pierde atrás, por ejemplo, cualquier material que tenga el Sr. Miguel Valenzuela, cómo yo le hago a él una investigación, si nosotros como Municipalidad, no tenemos, no hemos puesto a disposición

de él, las medidas de resguardo que se requieren. Ustedes saben que el portón lo puede saltar cualquier persona. Aquí gracias a DIOS no tenemos tanta delincuencia, en Ercilla.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Está visto, se robaron, cuantas ventanas.

SR. AVELLO: Se robaron ventanas, pero, poca delincuencia, porque esto ocurriera en cualquier otra Ciudad, estoy seguro que ya no habría nada de lo que está en el patio, sin ningún resguardo.

SR. SOUGARRET: La delincuencia, yo te digo que está aquí. Aquí se han robado Cheques, se han robado Notebook, se han robado Data, de aquí, del Municipio.

SR. AVELLO: El tema puntual Sr. Sougarret y para que hagamos mi intervención productiva, porque si los variamos para otro tema, tenemos muchos temas más negativos, pero en este tema puntual, nosotros como Municipalidad, tenemos que entregarle al Funcionario, las condiciones y para eso se requiere recursos y esos recursos tiene que ser aprobados por el Concejo Municipal. Nosotros para poder solucionar eso, por ejemplo, debemos contar con Computadores, debemos contar con un sistema de rejas, quizás de cámara, necesitamos a lo mejor un vigilante permanente, todo eso significa recursos. Qué si nosotros hacemos un Programa, debiera pasar por el Concejo a esta altura, porque no creo que sea para este otro año.

SR. SOUGARRET: Sr. Secretario (S) o Dideco, te voy a decir una sola cosa. Dice aquí, falta Control. Aquí este Municipio ha invertido en Programas Computacionales, relacionados con el Departamento Social, en donde tú ingresas, puedes ingresar todas las Ayudas Sociales y puedes estar conectado con todos los Departamentos y ese Programa no lo usan. Y ese Programa lo compró el Municipio y no se está usando. Entonces cuando tú me hablas de que no hay Control

SR. AVELLO: Ese Programa se dejó de usar y se dejó de pagar, hace tiempo atrás, porque nadie lo alimentaba ese Programa.

SR. SOUGARRET: ¿Y por qué? ¡Porque no les convenía! ¡Eso era Control!. Eso controlaba algunas cosas. Si yo entregó una Ayuda Social, como dice aquí, se la entregó. Yo te puedo llamar al Presidente del Club Deportivo aquí y preguntarle, a caso esos dineros llegaron al Club ¡No llegaron! Y la defensa que hace la persona, la que recibió, que le entregaran una Ayuda Social, que era un aporte para tal Club Deportivo. La de la Iglesia ¿Habría llegado a la Iglesia?

SR. AVELLO: Aquí hay varias cosas que pueden ocurrir en base a un Control. Una de esas que usted dice, por ejemplo, pudiera ser que una persona en su minuto, porque aquí siempre pagamos nosotros, los Funcionarios, los que trabajamos acá, pero yo quiero decirle Sr. Sougarret, una cosa y le quiero hacer una consulta. Usted ha visto que muchas veces dentro de esas cajas familiares, que usted siempre menciona casi en todas las reuniones, cuando yo estoy. Ha visto que queda en algunos locales a cambio de trago por ejemplo.

SR. SOUGARRET: No lo he visto.

SR. AVELLO: Esa información a mí me llega. A mí no me consta. Pero cuando el Ciudadano vino a pedir aquí, nuestro Vecino, qué es lo que me dijo a mí y que después le dijo a la Asistente Social, a la cual fue derivada, para hacerle su Informe. Le dijo que esta persona tenía una Familia, que no tenía trabajo y que esta persona necesitaba con urgencia una Canasta Familiar y registrando su Ficha de Protección Social, que es una persona vulnerable, no tenemos como decirle a la persona si es que gana más plata en Faenas esporádicas o menos plata, no podemos conocer eso. Diciéndolo derecho y vulgarmente,

no sabemos si es que las chacras que hace, porque no tiene un Contrato fijo, gana poco o harta plata para poder sustentar la Familia. Ahora, como lo hago yo. Le creemos a la persona y le entregamos y después la misma gente, los Vecinos de ese Caballero, en cuestión equis, dice que esa persona no utilizó esos recursos, en dineros o en planchas de zinc, porque ocurre lo mismo y las vendió y quedaron en los locales de venta de bebidas alcohólicas u otros locales que no son en absoluto relacionado con la necesidad que mencionó aquí en la Municipalidad. ¡Se fija! Ahora, cómo puedo creer yo, que esa persona está mintiendo o está diciendo la verdad.

SR. SOUGARRET: Si a las Asistentes Sociales, las dejaran hacer su trabajo, el trabajo para entregar Ayudas Sociales, no lo hagan personas que son contratadas para otras funciones a Honorarios., que no tiene nada que ver con Social y esas personas se comprometen con Ayudas Sociales y te lo puedo demostrar, en un Acta está, en donde la Srta. Silvia, dijo que habían personas contratadas a Honorarios, que traían a las personas acá, que comprometían Ayudas Sociales y se la colocaban frente a ella para que hicieran el cheque antes de que estuviera el Informe.

SR. AVELLO: Esta en Acta y fue un tema que conversamos la vez anterior. Y que yo también lo analice con la Sra. Silvia Pailahueque en su minuto, posterior a la salida de la reunión.

Dos cosas le quiero mencionar Sr. Sougarret. Lo primero, leímos el Acta donde usted mencionaba eso, y lo que decía, en ningún caso ahí se nombro Informe Social. Me gustaría si fuera posible Sra. Presidenta, que en algún minuto, si fuera posible hoy día, registráramos el parlamento que se registro en esa Acta. En ningún caso menciona eso.

SR. SOUGARRET: Es que ella dijo que después salían los Decretos. La gente se iba con la plata y al otro día o después salían los cheques. Eso no lo pueden negar, si quedo en Acta.

SR. AVELLO: Es lo que yo le estoy diciendo, si yo lo leí y lo analice junto con ella.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Puede traer el Acta, en la tarde tenemos Reunión de Concejo, para que la veamos.

SR. AVELLO: Con respecto al tema, de que van personas a Honorarios. Honorable Concejo, quiero decirle lo siguiente, nosotros en Dideco tenemos por contrato y ustedes bien lo saben, una sola persona que realiza Informes Sociales, que es la Srta. Joselyn Crettón, sin embargo de ello, también contamos con la colaboración de la Sra. Roxana Suazo, que también es Asistente Social, pero ella está abocada básicamente y plenamente, porque es un arduo trabajo que ella realiza en el tema de vivienda. Que es lo que ocurre, que nosotros muchas veces recurrimos a la buena disposición y de hecho es otra de las cosas que queremos, ver la posibilidad de integrarle a los Contratos, que puedan colaborar algunas personas en este tipo de cosa. Usted entenderá Sr. Sougarret, que nosotros, en temporada alta por decirlo de alguna manera o cuando sube el nivel de exigencia, que este año no va a ser por fines políticos, si no que por fines normales, del proceso rutinario que tenemos aquí en nuestra Comuna. Va a comenzar a llegar gente, a solicitar diversas ayudas, alrededor de 20 o 30 personas diarias Sra. Presidenta y yo creo que a usted también le consta cuando hay montones de personas fuera de mi oficina.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Si, si me consta. También me consta que hace más de un año, se solicito una ayuda de una cama para un inválido en Antinao y todavía no ha llegado. Entonces dije, yo voy aportar con la marquesa y todavía no llega y ese pobre inválido sigue a la espera. Sin embargo, discúlpeme y con todo el respeto que se merece, hay gente que no merece Ayuda Social y sin embargo se le entrega, arriba de cincuenta mil pesos y otras cosas.

SR. AVELLO: Lo que usted dice, eso es efectivo. Pero nosotros entregamos como promedio de seiscientos treinta y siete pesos, por Ciudadano al año. Ese es nuestro aporte Municipal, por individuo a nuestra Comuna. Ahora si hay que regular, ya que los recursos son escasos, lo vamos a ser y lo vamos a ser primero que todo y en consecuencia con lo que le respondí al Concejal Gutiérrez, en corregir el famoso Reglamento de Entregas Sociales.

SR. ORELLANA: Estamos todos viendo el tema del Informe, los Puntos. Aquí hay Conclusiones que piden soluciones. Hoy día se nos dice, debe ser así, se hicieron los descargos a la Contraloría, se hizo un Informe. Yo creo que a nosotros tampoco ni siquiera nos sirve ese Informe, si bien es cierto lo necesitamos, pero también necesitamos las correcciones, o sea, aquí por ejemplo dice, se van a subsanar todas, hay una respuesta, pero la ejecución de esa respuesta. Eso es que a nosotros nos gustaría ver y desde el punto de vista de que ya, se corrigió, se va a decir, vamos a poner un sistema de, se le puede decir a la Contraloría, vamos a poner un sistema de Control. A nosotros nos gustaría (Sr. Paredes, si en la práctica se hace o no se hace) Eso, cuando va a empezar, para nosotros también quedarnos tranquilos. Porque no sacamos nada seguir hablando de esto, si van a llegar nuevas compras, van a volver a quedar ahí, nadie se va hacer responsable y va a ser lo mismo. Entonces la idea de esto, es que si hay un Informe de la Contraloría, al cual obviamente que la Municipalidad tiene que dar respuesta, lo que yo siento y quiero y yo creo que todos los Concejales que están acá quieren, es que una vez de que ya se mando la respuesta, que está dentro de 15 días, es ver cuando se pone en ejecución y de qué manera se va a poner en ejecución, porque esa es la única forma, porque aquí podemos estar hablando toda la tarde y no tenemos contra que comparar. No tengo el Informe que se respondió, tampoco tenemos el Plan de Acción, que eso es lo otro. Una cosa es lo que diga el Informe y cuando parte.

SR. SOUGARRET: Si tú te vas al Informe 40 y ándate a las Conclusiones. N°6, léela.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Le debo informar que el jueves 27, el Abogado envió las respuestas a la Contraloría. Si el Concejal Sougarret, quiere saber sobre este tema, puede pedir un acuerdo, para ir a la Contraloría, que se le entregue una copia de lo que presento el Abogado.

SR. AREVALO: Con respecto a todos los Informes que el Municipio ha recibido, en este periodo y los anteriores. La verdad es que, esto no se va a terminar, no se va a terminar mientras no se respete a las Jerarquías dentro del Municipio, me refiero a los Jefes de Departamentos. A mí me da la impresión de que aquí hay cuestiones que ni los Jefes de Departamentos saben que han pasado. Mientras no haya una reunión. Imagínense en esta reunión estamos solos, como Concejales, analizando un Informe de la Contraloría. Aquí no tenemos al Encargado de Finanzas, no tenemos a Obras, el Dideco está porque lo tenemos como Secretario del Concejo, si no tampoco estaría y mientras no se haga eso, esto va a seguir, va a seguir dándose. Y se va a seguir dando por eso que señalaba, que los Jefes de Departamento, alguno, yo creo que no tienen ni idea, lo que ha sucedido, especialmente en Social. Yo creo que la persona Encargada, que es la Srta. Joselyn, no debe tener idea de lo que está sucediendo en su Departamento o muchas decisiones no pasan por ella, si no que se vaipasea.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¡Si ella tiene que firmar, pues Alejandro!

SR. AREVALO: Sí, pero todos sabemos cómo firman los Jefes, levantan la hoja y firman. Yo creo que podemos discutir toda la mañana, sobre puntos que están ahí, que todos sabemos que van a ocurrir, pero sin embargo, ni en esta reunión ni en todas las que hemos tenido, se ha encontrado una solución a los problemas que hoy día enfrenta el Municipio.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Yo lo dije al principio que esto es un Circo.

SR. ORELLANA: A mí me gustaría que se tomara un acuerdo, si es que ustedes lo permiten, hacer una próxima reunión, donde a nosotros nos entreguen, la Municipalidad debería entregarnos las soluciones, la Conclusión y la respuesta que se mandó y ojalá un cronograma de cuando se empieza aplicar y cómo. Yo no la pido para esta Semana, tenemos la reunión en febrero 7, 8 y 11, podríamos programar una reunión Extraordinaria para esa fecha, no con el ánimo de joder, si no que la idea es que nosotros con esto podamos contribuir a lo que queremos, que la Municipalidad funcione un poquito mejor y también ayudarlos a ustedes que no se pisen la cola y que no pase lo que decía el Sr. Sougarret, que se dice que se va a ser una cosa y después la Contraloría viene un año después y volvió o no volvió a pasar, porque eso es lo que nosotros no queremos que pase y que las cosas funcionen un poquito mejor.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Entonces, pediríamos el acuerdo que es solicitado.

SR. AVELLO: ¿Cuál sería el tenor del acuerdo?

SR. ORELLANA: Respuestas a la Contraloría de acuerdo a los Informes.

SR. AVELLO: Votación para toma de acuerdo. Entrega de información, sobre la respuesta de la Municipalidad a Contraloría, con referencia al Informe N°40 y 41.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: ¿Quién tendría que entregar la Municipalidad, la respuesta?

SR. AVELLO: Yo pienso que esto debiera ser a través del Asesor Jurídico. Correspondería quien elabora y quien revisa, porque nosotros lo que entregamos al Asesor Jurídico, son los insumos para él elabore su Informe, pero nosotros no hacemos el Informe.

SR. AREVALO: Pero ese Informe, lógicamente que debe estar firmado por la Autoridad máxima de la Comuna que es el Alcalde, por lo tanto, quien nos hace llegar el Informe a nosotros, es el Alcalde.

SR. AVELLO: ¿Entonces se lo solicitamos al Alcalde?

SR. GUTIERREZ: Al Alcalde.

SR. AREVALO: El Asesor Jurídico es un Funcionario más del Municipio, por lo cual nosotros no le podemos exigir que nos mande, pero si, el Alcalde, se lo podemos solicitar.

SR. AVELLO: Corrijo entonces Sra. Presidenta, diría así: Entrega de información, sobre la respuesta de la Municipalidad a Contraloría, con referencia al Informe N°40 y 41, dirigido al Sr. Alcalde. Toma la votación.

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. ORELLANA: Sí, apruebo.

SR. SOUGARRET: Sí.

SR. GUTIERREZ: Apruebo.

SR. AREVALO: Sí, se lo apruebo.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.

Por unanimidad, se aprueba solicitar al Sr. Alcalde, entregue información, sobre la respuesta de la Municipalidad a Contraloría, con referencia al Informe N°40 y 41.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales.

SR. PEREDES: Referente al Punto N°7 ¿Los Contratos a Honorarios, no marcan su entrada y salida?

SR. AVELLO: Nosotros hasta el día de hoy, la mayor parte no marcaba, había personal que no marcaba, es el caso de las personas que trabajan en el área Agrícola, pero en este caso, porque se hacía eso, porque resulta de que ellos muchas veces citan a reunión, se coordinan con sus Módulos en el Campo, a temprana hora de la mañana, entonces de repente dificultaba el pasar por la Municipalidad y dirigirse a Rucamilla, por ejemplo, o dirigirse a otro lado. Ahora, por instrucción del Sr. Alcalde y obedeciendo también al tema de la Contraloría, todas las personas que sean trabajadoras de las Municipalidad, en base a cualquier tipo de Contrato, van a ser registrado en el Reloj Control.

SR. GUTIERREZ: ¿Usted viene como Finanzas?

SR. JEREZ: Sí. Si me dan la palabra yo primero que nada quiero saludarlos a todos y darle especialmente de mi parte, la bienvenida a los nuevos Concejales y un Feliz Año.

A mí me llamaron hoy día en la mañana y la Srta. Silvia me dijo si podía venir, en representación de ella. Yo tengo el mayor de los respetos con el Concejo. Siempre me ha tocado por el tema de la Asociación, venir a conversar con ustedes, con toda la información bien elaborada, bien informados, lo que en esta oportunidad no ocurre, no tengo antecedentes, respecto a un Informe de Contraloría que me entregaron recién en la mañana. Yo no lo conozco, porque por mis labores no debo conocerlo o por lo menos no me he interiorizado de ello, por lo tanto, yo quiero más que nada pedir disculpas, en nombre mío y de mi Jefa, pero yo creo que yo no voy a ser ningún aporte en esta reunión y se lo digo con todo respeto (Sra. Ma. España, Presidenta, yo lo sé, yo lo sé Sr. Jerez, porque usted no está informado). Yo no vengo hacer, como usted decía delante, un Circo. Por lo tanto, yo les pido las disculpas y si ustedes me permiten me puedo retirar, porque yo no voy a ser ningún aporte. Yo no quiero ser falto de respeto con ustedes. Yo tengo el mayor respeto con el Concejo. Así que, le pido mil disculpas, pero yo no estoy informado nada de esto.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Muchas Gracias. Yo lo dije, esto es un Circo.

SR. SOUGARRET: Ante de que se retire el Sr. Jerez.

Yo la otra vez le hice entrega a la Secretaria Municipal, que le hiciera entrega a la Asemuch, para que conociera unos Informes, especialmente lo relacionado con el Sr. Jacint. Yo no sé qué pasó con eso. Tú siendo de la Directiva, como no iba a llegar a la Directiva ese Informe.

SR. JEREZ: Sí. El Informe está. Lo que ocurre es lo siguiente: Respecto de ese punto en especial, como Asociación no hemos tocado el tema, de verdad no hemos tocado el tema, porque es un tema, yo al igual, quiero ser igual de franco como he sido en mi primera intervención, es que es la Jefatura la que tiene que poner los puntos sobre la i, no nosotros. Si bien en parte podemos ser un poco apalancamiento de esto, pero hay Jefes de Departamentos que han aceptado siempre de que esté en reuniones de Comité Técnico, en reuniones de esto y aquello, representando al Municipio y nosotros no hemos tenido una postura firme respecto de eso, solamente comentarios al margen, pero no estar así directamente pidiendo, solo lo hemos hecho en forma personal, es decir, yo como persona, otro como persona, que porque no se toma el tema que ha estado, como ustedes mismo lo decían, ha estado permanentemente en la mesa, porque no se ha tomado en serio o se ha hecho algo para que eso no ocurra. Porque yo ponía el ejemplo, de ese Gendarme que estaba en unas de las Cárceles, me parece que en Concepción y era un Gendarme más y hacia todo, pero no tenía ninguna vinculación con Gendarmería y cuando fue detectado, fue sacado. Es una analogía similar. Pero eso lo tiene que tomar la Jefatura, la Administradora, no sé, Control Interno, Jefe de Personal, son las personas que pueden definir, nosotros podemos conversarlo, pero no vamos a llegar a nada de esa forma. Podemos aportar, sí. Eso es lo que yo, le puedo responder Sr. Sougarret.

SR. SOUGARRET: Usted dice que como Asemuch, no lo han tratado. Para mí sería importante que lo trataran, el porqué, te voy a decir lo siguiente: Uno conversa con

Funcionarios, que son a Contrata o de Planta, en donde este Caballero los ha pasado a llevar, los ha tratado mal y ellos no se atreven a denunciarlo, por el temor que tienen, porque como sabes, todos piensan que es él, el que manda acá, entonces por temor no lo hacen. Con las personas que ha me ha tocado tocar ese tema, yo les digo, lo que tienen que hacer ustedes, es hacer una Cartita y mandarla a Contraloría y de acuerdo al Informe, el Caballero no puede hacer nada aquí y ahí tendrá que responder el Alcalde, el por qué lo permite que haga esas cosas con los Funcionarios. Pero para mí, la Asemuch debiera tratar ese tema y decirles a los Funcionarios que pierdan el temor y hagan las denuncias.

SR. JEREZ: Yo, lo que puedo decirle es lo siguiente: Lo mismo que usted acaba de decir, le he dicho a los Funcionarios, se lo he dicho a la Jefatura, que es una cosa de respeto, por la función que uno desempeña, de no aceptar ordenes o ni siquiera intromisiones de alguien que no es Funcionario. Eso está normado, es decir, nadie puede venirlo a obligarlo a uno o a darle órdenes si no es Funcionario y no tiene la calidad de tal. Pero como Organización, como Asociación de Funcionarios, no se ha llegado a ese punto. Igual cuando yo era Presidente, ahora soy Tesorero, lo que siempre yo tenía el cuidado de cuando alguien tenía un problema de relación laboral, pedíamos algo por escrito, por qué, a mí me toco mínimo dos veces, en que la Asociación intercedía por el Funcionario, él Funcionario se desdecía, posteriormente de lo que nos había dicho. Entonces nosotros siempre pedimos y yo, siempre lo hacía igual, pedir por escrito, no es para andarlo trayendo y mostrárselos a todos, guardar los resguardos necesarios, respecto de ese documento. Pero si en algún momento el Funcionario se desdice de lo que está solicitando, nosotros teníamos ese respaldo y porque estábamos intercediendo por él. Y eso es lo que se ha ido haciendo hasta el momento. Si es que alguien no lo hace por escrito, nosotros no intercedemos, porque vuelvo a repetir, la gente de repente se desdice de lo que ha dicho, de que me trataron mal, de que me cambiaron de Oficina, de que ya no estoy haciendo lo que hacía y que en algún momento se me pidió que me trasladara a otra Oficina y después dice, no sí yo estaba de acuerdo, a mí me interesa, yo no le hago asco al trabajo y donde me coloquen yo voy a trabajar, desde el primero, haber dicho que se sentía mal, entonces, nosotros si no tenemos algo por escrito, no intercedemos, como Asociación. Por un tema de credibilidad, igual, porque no podemos después quedar como que nosotros estamos inmiscuyendo en cosas laborales entre un Funcionario o Socio, que después se les dice. Ahora, el actuar nuestro está por las personas que son Socios, no así con Honorarios, Contratas que no son Socios, más aún, cuando ocurre en caso, por ejemplo, como la Administradora, que aún siendo Socia, es de confianza, nosotros no podemos interceder, porque no podemos pedirle al Alcalde, que tenga una actitud distinta, cuando los contratos dicen una cosa, es decir, si son Contratos anuales, nosotros no podemos pedir les prorroguen los Contratos, si lo va hacer así, porque la Ley establece eso. Entonces hay varias cortapise que a nosotros aún siendo Socios, no los podemos manejar, como Asociación.

SR. GUTIERREZ: Yo creo que no es tema, seguramente en algún minuto nos veremos con la Asociación, porque independiente de todo, aquí en este Concejo (Sr. Jerez, yo quiero aclarar que no estoy hablando como Presidente, porque no soy Presidente, soy Tesorero), por eso, pero s Directivo, amerita una reunión en un minuto, porque aquí en esta reunión se han quejado, dos o tres Funcionarias, de maltrato, entonces yo creo que igual ustedes tienen una labor que hacer como Directivo, pero eso es un tema aparte de lo que estamos viendo. Me pregunta, como venían de Finanzas, era cuántos recursos se recibió de devolución de los Celulares, del uso.

SR. JEREZ: Yo partí diciendo que les ofrezco todas las disculpas y por respeto a ustedes yo no voy a entrar a decir cosas que desconozco. Yo trate que viniera Nelson, porque él maneja la parte contable y está interiorizado. Yo solamente tengo que ver con Tránsito y con Patentes Comerciales, pero me dijo, anda tú Ervin. Pero yo no quiero venir a pintar el mono, entonces yo quiero que ustedes tengan claro, porque estoy acá. Porque me dieron una orden y tengo que cumplirla, pero tengo que ser franco con ustedes.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Yo le agradezco Sr. Jerez, por su deferencia y su franqueza.

Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales, estamos viendo el Informe N°41.

Sigue ofrecida la palabra Sres. Concejales, vuelvo a insistir, si no pasaríamos al Informe N°40.

Estamos en el Informe N°40. Ofrezco la palabra Sres. Concejales.

Ofrezco la palabra Sres. Concejales, si no para dar por finalizada la Reunión.

Ofrezco la palabra Sres. Concejales.

SR. SOUGARRET: En relación a las Conclusiones N°4, relacionadas con el Sr. Jacint. No sé si lo consultaron. Usted como Encargado y Administrador de los Teléfonos ¿Cuál fue el día en que se le corto el teléfono al Sr. Jacint?

SR. AVELLO: Eso está dentro del Informe Sr. Sougarret, porque si le doy una fecha, un día, voy a estar equivocado y después en Acta va a decir, el Encargado dijo esto y en el documento aparece este otro.

SR. SOUGARRET: En relación a las dependencias que ocupaba. La otra vez se habló aquí, hice la consulta, porque habían unos Computadores y aquí estaba diciendo que para control faltaban bastantes Computadores y ahí llegó una donación del Banco Santander, porque estuvieron en la Oficina que ocupaba el Sr. Jacint, y saltó el Jefe de Obras y dijo están en tal parte, pero no se ha confirmado ¿Esos, existen todavía?

SR. AVELLO: Debieran existir. Debieran existir. Ahora sería bueno que a lo mejor que juntos, algunos Miembros, alguna Comisión del Concejo, junto a mi persona, fuéramos y los viéramos. La verdad de las cosas que esos computadores, nunca han sido recepcionados, directamente por mi persona, entonces no sé, si es que están en condiciones. ¡Me imagino yo que esos computadores fueron los que dieron de baja!

SR. SOUGARRET: Son computadores reacondicionados.

SR. AVELLO: Entonces yo no sé si cumplirán, usted sabe que los software hoy día, requieren ciertas características para que soporten los programas.

SR. ORELLANA: Para tareas básica, sirven, pero para instalarla en un programa, no.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: A mí me gustaría tener esa reunión de Comisión. ¿Quién me acompañaría? Usted.

SR. ORELLANA: Sí, yo la acompañaría.

SR. AVELLO: Que consistiera en ir a revisar, obviamente que estén físicamente. Ustedes están dentro de sus facultades.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Tenemos que tomar el acuerdo para la reunión de Comisión.

Acuerdo para reunión de Comisión para ver la existencia de los Computadores donados por el Banco Santander y una reunión de Comisión para visitar la localidad de Pidima, para ver en terreno mismo si las veredas concluyeron.

SR. AVELLO: Votación, toma acuerdo Reuniones de Comisión:

Revisar la existencia de Computadores, donados por Banco Santander a la Municipalidad de Ercilla, por parte de una Comisión del Honorable Concejo Municipal, integrada por la Concejala Sra. Ma. España Barra y el Concejel, Sr. Luis Orellana Rocha. Toma votación

SR. PAREDES: Apruebo.

SR. ORELLANA: Sí, apruebo.
SR. SOUGARRET: Apruebo.
SR. GUTIERREZ: Apruebo.
SR. AREVALO: Sí, apruebo.
SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Apruebo.

Por unanimidad, se aprueba Revisar la existencia de Computadores, donados por Banco Santander a la Municipalidad de Ercilla, por parte de una Comisión del Honorable Concejo Municipal, integrada por la Concejala Sra. Ma. España Barra y el Concejel, Sr. Luis Orellana Rocha.

SRA. Ma. ESPAÑA, PRESIDENTA: Se da por finalizada la reunión Extraordinaria, siendo las 11,53 minutos.



FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE
CONCEJO (S)



Ma* ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA DEL CONCEJO
MUNICIPAL (S)

FAP/MEB/lmc.

REUNION EXTRAORDINARIA N°1
ERCILLA, 03 DE ENERO DE 2013.

ACUERDOS:

ACUERDO: 1

Por unanimidad se da por leída el Acta Extraordinaria N°10.

ACUERDO: 2

Por unanimidad, se aprueba Acta Extraordinaria N°10, con la objeción presentada por el Concejal Orellana.

ACUERDO: 3

Por unanimidad se da por leída el Acta Extraordinaria N°11.

ACUERDO: 4

Cinco votos aprueban y un voto rechaza, por lo tanto, se aprueba Acta Extraordinaria N°11.

ACUERDO: 5

Por unanimidad, se aprueba solicitar al Sr. Alcalde, entregue información, sobre la respuesta de la Municipalidad a Contraloría, con referencia al Informe N°40 y 41.

ACUERDO: 6

Por unanimidad, se aprueba Revisar la existencia de Computadores, donados por Banco Santander a la Municipalidad de Ercilla, por parte de una Comisión del Honorable Concejo Municipal, integrada por la Concejala Sra. Ma. España Barra y el Concejal, Sr. Luis Orellana Rocha.



**FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL Y DE
CONCEJO (S)**



**Ma. ESPAÑA BARRA FUENTES
CONCEJALA DE LA COMUNA Y
PRESIDENTA DEL CONCEJO
MUNICIPAL (S)**

FAP/MEB/lmc.

**REUNION EXTRAORDINARIA N°1
ERCILLA, 03 DE ENERO DE 2013.**